



32 años ¡PCN Contra viento y marea!

UN PASO MÁS EN LA LARGA LUCHA: VICTORIA PARA EL PUEBLO NEGRO EN LA TITULACIÓN COLECTIVA

A la opinión pública y al pueblo negro en Colombia,

Desde el Proceso de Comunidades Negras - PCN, nos complace y llena de alegría compartir y celebrar un nuevo logro significativo en la lucha histórica de los pueblos afrocolombianos por el reconocimiento y la titulación de nuestros territorios colectivos. Este avance es resultado del esfuerzo incansable de nuestra gente, quienes, con valentía y unidad, han sostenido una batalla constante para que sus derechos sobre la tierra sean respetados y garantizados.

Hoy, con respeto y admiración, saludamos la **Sentencia N° T-105 de 2025** emitida por la **Corte Constitucional de Colombia**, que reconoce la acción de tutela formulada por **José Kenedy Caicedo Sinisterra**, en representación del **Consejo Comunitario de Comunidades Negras Esfuerzo Pescador**, ubicado en la parte baja del río Iscuandé, municipio de Santa Bárbara, Nariño, contra la **Agencia Nacional de Tierras**; A quienes, enviamos un caluroso abrazo fraterno por la tenacidad, coraje y compromiso que tuvieron con sus raíces y siguen sosteniendo, cultivando lo que hoy apreciamos y recibimos con alegría; exaltamos la visión ejercitada por nuestros hermanos y hermanas.

A demás acotamos que, esta sentencia es un reflejo de la lucha incansable y persistente de muchos compañeros y compañeras, entre los que destacamos a **Ana Granja**, **Lidoro Hurtado**, **Leyla Arroyo**, **Víctor Guevara** y **Yamilé Salinas**, quienes, desde diversas trincheras, han sido piezas clave en la consolidación de este triunfo. En especial, a **Víctor Guevara** y **Yamilé Salinas**, quienes, junto a otros compañeros, tras una madrugada de reflexión en Bahía Solano en los 90´, decidieron incluir los manglares en los títulos colectivos, una iniciativa que, desde sus inicios, fue promovida por el Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus Brazos y la Ensenada - **ACAPA** y otros aliados comprometidos con la causa.

Este fallo muestra, una vez más, que las batallas del pueblo siempre encuentran su camino, aunque este pueda ser largo y lleno de obstáculos. La lucha por la justicia, por el reconocimiento de nuestros territorios, por el respeto a nuestros pueblos, siempre tendrá eco y siempre habrá quienes nos acompañen, nos apoyen y nos ayuden a mantener la bandera de la resistencia alta.

Hoy celebramos, con alegría y esperanza, que un paso más ha sido dado hacia la plena restitución de los derechos territoriales de nuestros pueblos. Pero, al mismo tiempo, reafirmamos nuestro compromiso: las luchas no se abandonan, se fortalecen y se siguen levantando, siempre con la convicción de que la justicia se alcanzará a través de la unidad y la perseverancia.

A todos los compañeros y compañeras que han sido parte de esta lucha, extendemos nuestro saludo fraterno y agradecido. Este logro es de todos y todas, y es un reflejo de la fuerza colectiva que nos caracteriza, cabe destacar que los pueblos negros en Colombia han recibido títulos colectivos que abarcan más de 5,6 millones de hectáreas, representando aproximadamente el 4,7% del territorio nacional.

El **PCN** continuará luchando por la defensa de los derechos territoriales de los pueblos negros, por la preservación de nuestros recursos naturales, y por el reconocimiento de nuestra identidad y autonomía. No vamos a cesar en nuestro empeño hasta ver el pleno ejercicio de nuestros derechos. **La lucha continúa**.

Con nuestra tradicional afirmación de Vida, Alegría, Esperanza y Libertad. PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA- PCN.